SORTEO ’DÉCIMOS DE LOTERÍA DE NAVIDAD´ EL PASEO

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial EL PASEO, con domicilio en CTRA. N-VI KM: 653 - 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz), (en adelante El Paseo), organiza con fines promocionales el sorteo ‘Décimos de Lotería de Navidad’ (en adelante, ‘la promoción’) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s padre/s o tutor/es legal/es.

Entre todos aquellos que participen en la promoción a través de Facebook y/o Instagram, se sortearán 2 décimos de Lotería para el sorteo de Navidad.

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante.

El Centro Comercial El Paseo se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial El Paseo, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

Las bases de esta promoción están a disposición de cualquier interesado en nuestra página web www.ccelpaseo.es.

PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares.

SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

Requisitos para participar en la promoción a través de Facebook

- Ser seguidor de la página de El Paseo en Facebook.
- Dejar un comentario en la publicación del sorteo etiquetando a 2 amigos.
- Compartir la publicación del sorteo

Requisitos para participar en la promoción a través de Instagram

- Ser seguidor de la página de El Paseo en Instagram.

- Dejar un comentario en la publicación del sorteo mencionando a 2 amigos.

De entre todas las personas que cumplan los requisitos de la promoción, se realizará un sorteo a través de la plataforma Easypromos de 2 décimos de Lotería para el sorteo de Navidad. Solo se contabilizará una participación por usuario de Facebook, aunque la misma persona deje más de un comentario en la publicación del sorteo.

Los participantes tendrán desde el jueves 10 de diciembre de 2020 hasta el miércoles 16 de diciembre de 2020 a las 23:55 horas para hacer efectiva su participación en el sorteo 'Décimos de Lotería de Navidad' a través de Facebook y/ o Instagram.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

TERCERA. PREMIO

Entre todos los participantes que cumplan los requisitos de participación, se realizará un sorteo de 2 décimos de Lotería para el sorteo de Navidad.

CUARTA. CELEBRACIÓN DEL SORTEO

El sorteo se realizará el jueves 17 de diciembre de 2020. El plazo para reclamar el premio será desde la publicación de los ganadores hasta el día 21 de diciembre de 2020. En caso de que alguna de las personas ganadoras no se presentase o no aceptase el premio en el plazo establecido desde su publicación en los perfiles de redes sociales del centro comercial El Paseo, el premio pasará a la siguiente persona de la lista de suplentes.

QUINTA. PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y COMUNICACIÓN DEL PREMIO

El centro comercial El Paseo, comunicará el nombre de las personas ganadoras del sorteo, mediante sus distintos perfiles en redes sociales, pudiendo utilizar además otros medios que el centro comercial estime oportuno.

SEXTA. ENTREGA DEL PREMIO

El centro comercial El Paseo, hará entrega del premio, mediante la presentación de las personas ganadoras en las oficinas de gerencia del centro comercial El Paseo, con sus correspondientes documentos de identidad. En caso de que las personas ganadoras no recojan el premio en los plazos acordados, perderán automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del centro comercial. El centro comercial El Paseo no se hace cargo del traslado del premio al domicilio o dirección aportada por los premiados, si no que correrá a cargo de los ganadores el traslado del mismo.

SÉPTIMA. PARTICIPACIÓN

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del centro comercial El Paseo en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

OCTAVA. CESIÓN DEL PREMIO

El premio del presente sorteo, en ningún caso podrá ser objeto de alteración o compensación económica a petición de las personas ganadoras.

NOVENA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

DÉCIMA. FACEBOOK E INSTAGRAM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno por Facebook ni Instagram, por lo que los participantes los liberan de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

UNDÉCIMA. RECLAMACIONES

El período de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cada sorteo.

DUODÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL PASEO

Fin del tratamiento:

a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.

b) La asignación, comunicación y entrega del premio.

c) Toma de imágenes para uso interno.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado:

· Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.

· Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.

· Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL EL PASEO, con domicilio en CTRA. N-VI KM: 653 - 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz), o a través de correo electrónico info@ccelpaseo.es junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: www.ccelpaseo.es

DECIMOTERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de El Puerto de Santa María.